

CRITERIOS DE VALORACIÓN TRIBUNAL ÚNICO DE MATEMÁTICAS

SEGUNDA PRUEBA

PARTE A: Presentación y defensa de la programación

- Justifica adecuadamente la importancia y relevancia de la programación didáctica.
- En la redacción se observa: uso adecuado del lenguaje técnico-pedagógico, precisión terminológica, coherencia lingüística y corrección léxica y gramatical.
- La programación didáctica está contextualizada. Describe el contexto del centro educativo y su entorno socioeducativo, así como sus características organizativas, incorporando a aquellos elementos que resultan relevantes para el desarrollo de la programación didáctica. Identifica la etapa, nivel y la materia objeto de la programación. Caracteriza de forma relevante al alumnado destinatario, teniendo en cuenta la diversidad y el nivel competencial. Mantiene coherencia entre el contexto del centro, las características del alumnado y el diseño de la programación. La programación es viable y ajustada a las condiciones reales de desarrollo del centro.
- Contiene los siguientes elementos:
 - Introducción, contextualización y características de la materia y relación con el plan de centro.
 - Marco legislativo.
 - Competencias específicas, saberes básicos y criterios de evaluación de la materia, adecuación de la secuenciación temporal de los elementos curriculares a las características del centro y su entorno. Concreción curricular. Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave.
 - Principios pedagógicos de la materia
 - Orientaciones metodológicas y pautas para el diseño de situaciones de aprendizaje.
 - Procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación.
 - Evaluación inicial.
 - Medidas de atención a la diversidad y diferencias individuales.
 - Materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.
 - Las actividades complementarias y extraescolares con el currículo que se proponen realizar.
 - Evaluación de la programación didáctica y de la práctica docente.
 - Desarrollo de las unidades didácticas/ situaciones de aprendizaje.
 - Bibliografía.
- Estructura y aspectos formales: Ajuste a la extensión, formato, tipografía y márgenes exigidos en la convocatoria.
- Originalidad e innovación.

En cuanto a la defensa de la unidad, se valorará:

- La presentación y la introducción de la programación indica las características de la materia.
- Explicita el marco legislativo nacional y autonómico.



- Explicita las competencias específicas, saberes básicos y criterios de evaluación de la materia, adecuación de la secuenciación temporal de los elementos curriculares a las características del centro y su entorno. Concreción curricular. En el caso de educación secundaria obligatoria, referencia explícita acerca de la contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave a través de los descriptores operativos del perfil competencial o de salida , según corresponda y con los objetivos generales de la etapa.
- La programación integra los principios de la etapa.
- Las orientaciones formuladas son coherentes con lo previsto en la normativa vigente para la etapa y la correspondiente materia.
- Explicita los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas.
- Explicita el pro de cimiento de evaluación inicial.
- Explicita las medidas de atención a la diversidad.
- Explicita los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.
- En la evaluación de los resultados se utilizan:
 - Los criterios de evaluación como referentes para la recogida de información sobre los aprendizajes del alumnado.
 - Los instrumentos adecuados, coherentes y variados para la evaluación necesarios que faciliten el proceso de recogida de información.
 - La evaluación de las medidas generales o específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
 - La calificación es coherente con la información recabada, aplicada a todos los criterios de evaluación de referencia.
 - La evaluación de la práctica docente, haciendo explícitos tanto los indicadores de referencia como los instrumentos utilizados y las evidencias recabadas.
- Se incluye la evaluación de la programación didáctica.
- Se incluyen las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo que se proponen realizar.
- En. La exposición y desarrollo de la defensa:
 - Usa adecuadamente el lenguaje técnico-pedagógico.
 - Presenta precisión terminológica.
 - Posee coherencia lingüística.
 - Presenta corrección léxica y gramatical.
 - Comunicación verbal adecuada.
- En caso de utilizar la pizarra se realizará de forma ordenada con una letra legible y con espacios adecuados.
- Realiza varias citas de normativa o bibliografía en el desarrollo de la defensa.

PARTE B: Preparación y exposición oral de la unidad didáctica

- Realiza una presentación e introducción de la defensa de la unidad didáctica.



- La unidad didáctica es motivadora.
- Se realiza una descripción detallada y minuciosa de la unidad didáctica.
- Asocia las competencias específicas. Selecciona aquellas competencias específicas vinculadas a la unidad didáctica.
- Realiza una concreción curricular de cada competencia específica, vinculándola con los descriptores operativos, los criterios de evaluación y los saberes básicos asociados.
- Integra los aprendizajes. Los pone en relación con distintos tipos de saberes básicos y los utiliza en diferentes situaciones y contextos.
- En la secuencia didáctica, aparecerán los siguientes aspectos: desarrollo de actividades y ejercicios de aplicación, secuenciación completa, temporalización a lo largo del período que dure la unidad didáctica y utilización de recursos diversos.
- Se cumple que:
 - Las actividades propician la implicación, la participación y el interés del alumnado.
 - Se proponen actividades que conecten con los conocimientos previos de los alumnos.
 - Combinan trabajo individual, cooperativo y aprendizaje entre iguales, además de un enfoque orientado desde una perspectiva de género.
 - Sirven para el desarrollo de todos los criterios de evaluación y las competencias específicas propuestas.
 - Proporcionan un enfoque integrador e interdisciplinar del proceso educativo.
 - En el desarrollo de la actividad del aula se contemplan las medidas generales y específicas de atención a la diversidad.
- En la evaluación de los resultados se contemplan los siguientes aspectos:
 - Los criterios de evaluación como referentes para la recogida de información sobre los aprendizajes del alumnado.
 - Los instrumentos adecuados, coherentes y variados para la evaluación necesarios que faciliten el proceso de recogida de información.
 - La evaluación de las medidas generales o específicas de atención a la diversidad.
 - La calificación es coherente con la información recabada, aplicada a todos los criterios de evaluación de referencia.
 - La evaluación de la práctica docente, haciendo explícitos tanto los indicadores de referencia como los instrumentos utilizados y las evidencias recabadas.
- En la exposición y desarrollo de la defensa:
 - Usa adecuadamente el lenguaje técnico-pedagógico.
 - Presenta precisión terminológica.
 - Posee coherencia lingüística.
 - Presenta corrección léxica y gramatical.
 - Comunicación verbal adecuada.
- En caso de utilizar la pizarra se realizará de forma ordenada con una letra legible y con espacios adecuados.
- Realiza varias citas de normativa o bibliografía en el desarrollo de la defensa.
-



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	FRANCISCO JOSE ALVAREZ LOPEZ	17/06/2026 18:26 Sin acción específica	
FIRMANTE[2]	SALVADOR AGUILAR ARCHE	17/06/2026 18:26 Sin acción específica	
FIRMANTE[3]	FRANCISCO JAVIER GUERRERO MENA	17/06/2026 18:27 Sin acción específica	
FIRMANTE[4]	MARIA JOSE BEJAR ALVARADO	17/06/2026 18:27 Sin acción específica	
FIRMANTE[5]	MARIA ZOHARA LOPEZ PEREZ	17/06/2026 18:28 Sin acción específica	

